

Esteve
Cayuela
Marín-Baldo
Canto
Mata

Boletines oficiales.

Desestimó el Gobernador civil el recurso de alzada de D. José Calafat.

Acuerdo de la Comisión provincial ofreciendo a este Ayuntamiento la cocina económica que existe en el Cuartel de San Leandro.

Se hizo merito de que la presente sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día veinte y seis del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de los Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente sea cualquiera el de los que asistían segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Léida el acta de la anterior y encontrandola conforme al Ayuntamiento que aprobada en votación mayoritaria. También fueron aprobadas las de la Junta de Sanidad de los días del veinte y dos al veinte y siete ambos inclusive.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del veinte y tres del veinte y ocho del actual ambos inclusive.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador fechada veinte y seis del actual resolviendo de restituir el recurso entablado por D. José Calafat contra la alineación de la casa numero cinco de la Calle de Piquelme y acuerdo de este Ayuntamiento que le desestimó una instancia reclamando contra la misma. Entendido el Ayuntamiento acordó se notifique al interesado a los efectos que viene convenientes.

Del mismo modo se dio cuenta de otra comunicación que con fecha veinte y cuatro del actual diríje el Sr. Gobernador al Alcalde, trasladando el acuerdo de la Comisión provincial por el que se ofrece a este Ayuntamiento la cocina económica que existe en el Colegio de San Leandro, por si le conviniera hacer uso de la misma en el desgraciado caso de que el cólera invadiese a estas Ciudades; y en su vista acordó el Ayuntamiento aceptar dicha cocina, y que el Dr. Alcalde adopte las disposiciones convenientes para la ejecución.